

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Estados Financieros y Presupuestales

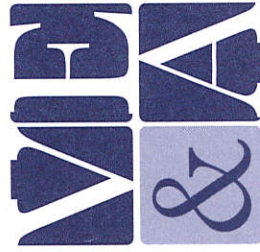
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

y Dictamen del Auditor

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
Estados Financieros y Presupuestales
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
y Dictamen del Auditor.

C O N T E N I D O

Dictamen
Formatos de dictamen
Estado de Situación Financiera
Estado de Actividades
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Estado de Flujos de Efectivo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Estado Analítico del Activo
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Notas a los estados financieros
Estado Analítico de Ingresos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Notas a los estados Presupuestales



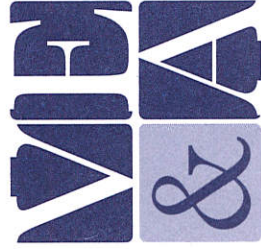
Verón Esquivel & Asociados
 Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 1

MODELO DE INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS A EJECUTAR

Periodo de ejecución	94 Horas		
Alcance (%)	80%	90%	65%
Procedimientos a ejecutar	Revisión de los Estados Financieros para obtener información básica sobre el volumen y la naturaleza de las operaciones del Municipio.	Revisión del Análisis Presupuestal y detectar áreas de riesgo.	Verificar que los ingresos que aparecen en el Estado de Resultados representen operaciones efectivamente realizadas, comprobar que todos los ingresos hayan sido registrado contablemente y depositado a las cuentas bancarias del municipio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
Cuenta o rubro o actividad	Realización de la Planeación, llevando a cabo un estudio general a través de un análisis financiero, patrimonial, presupuestal y programático, así como al expediente de la realización de la planeación, llevando a cabo un estudio general a través de un análisis financiero, patrimonial, presupuestal y programático, así como al expediente del archivo permanente en lo referente al ejercicio anterior al de revisión.	Análisis Presupuestal.	Análisis del estudio y evaluación del Control Interno.
No.	1		
	Ingresos Propios.		



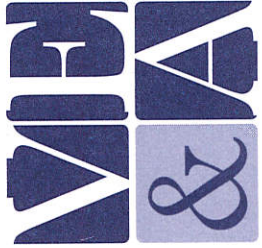


Verón Esquivel & Asociados
 Consultoría Fiscal y Financiera

40Horas	70%	<p>Verificar que los egresos que aparecen en el Estado de Resultados representen operaciones efectivamente realizadas, comprobar que todos los egresos hayan sido registrados contablemente y cuenten con su debido cargo presupuestal y con estricto apego al presupuesto, dentro de los planes y programas establecidos, como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	<p>Analíticas de egresos.</p>
		<p>Determinar que los saldos presentados dentro del Estado de Posición Financiera sean los auténticos, así como verificar que las operaciones realizadas hayan sido contabilizadas correcta y oportunamente, y que cada una de ellas cuente con su respectivo soporte documental y/o convenio.</p>	<p>Cuentas de Balance.</p>
		<p>Elaboración de informe con base en los resultados de la auditoría practicada.</p>	<p>Emisión del dictamen de auditoría con sus respectivos informes y expedientes.</p>

Objetivo:
 Identificar el conjunto de técnicas de investigación aplicadas a los rubros, cuentas o actividades desarrolladas y formar parte de la revisión que ejecutan los auditores externos, así como el alcance y periodo de ejecución para garantizar los trabajos al tener referencia en los papeles de trabajo.
 El Organo Superior con base en las atribuciones señaladas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, podrá requerir al dictaminador, los papeles de trabajo que se generaron en la revisión de los procedimientos correspondientes a la dictaminación de Estados Financieros





REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DICTAMINACIÓN A PRACTICAR

Participantes:	
Presidente/Director general	C.P. Aldo Ledezma Reyna
Titular de la Tesorería Municipal	Lic. Elba Irene Silva López
Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Ana Silvia Roa Moreno
Jefe del Departamento de Contabilidad	Lic. Martha Patricia Morales Maldonado
Gerente de Auditoría	Iván Verón Esquivel
Auditor (a) Externo (a)	Verón Esquivel y Asociados S.C.
Encargado (a) de Auditoría	Juan Lucas Rosalino

Objetivo:

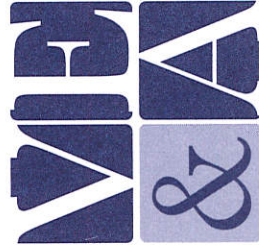
Generar apoyo mutuo que complemente y enriquezca las labores de fiscalización en un marco de respeto e independencia a las funciones y actividades que los involucrados tienen encomendadas dejando constancia de esta coordinación.

Descripción de los trabajos realizados:

1. Se revisó la información patrimonial y presupuestal proporcionada de forma conjunta con los servidores públicos adscritos al **Municipio de Cuautillán** presentado por el representante de los trabajos externos (C.P. Iván Verón Esquivel) mismo que contiene alcances, objetivos, procedimientos, programas y conclusiones.
2. La Lic. Ana Silvia Roa Moreno, Titular del Órgano interno de Control de la Administración del Municipio de Cuautillán, comentó los trabajos de control y evaluación realizados para el ejercicio 2023.

La presente minuta deja constancia de coordinación entre el presidente, el Titular del Órgano Interno de Control y el Tesorero o equivalente del **Municipio de Cuautillán con Verón Esquivel y Asociados S.C** responsable de realizar los trabajos externos.

 C.P. Aldo Ledezma Reyna Presidente Municipal Constitucional de Cuautillán, Méx.	 Lic. Elba Irene Silva López Titular de la Tesorería Municipal	 Lic. Ana Silvia Roa Moreno Titular del Órgano Interno de Control	 Iván Verón Esquivel Auditor Externo	 Juan Lucas Rosalino Encargado de Auditoría
---	---	--	--	--



Verón Esquivel & Asociados
Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 3

**INFORME DE NO DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES
QUE PUDIERAN REPRESENTAR INCUMPLIMIENTO A LA NORMA O DAÑO
PATRIMONIAL**

Cuautitlán, Estado de México a 18 de Julio del 2024

**C.P. Aldo Ledezma Reyna / Lic. Elba Irene Silva López / Lic. Ana Silvia Roa Moreno / L.C.
Martha Patricia Morales Maldonado**

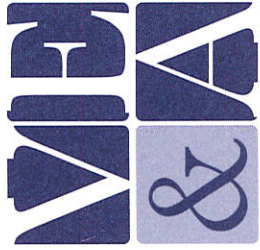
Hago referencia a las Normas Generales para los Trabajos de Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales a Entidades Municipales Ejercicio 2023, para la Entrega del Dictamen del ejercicio 2023, en las que se señala la entrega del Informe de Irregularidades que Puedan Presentar Incumplimiento a la Norma o Daño Patrimonial, correspondientes al **Municipio de Cuautitlán** al 31 de diciembre de 2023.

Al respecto me permito comunicar a ustedes, que en nuestra opinión no se detectaron irregularidades presuntas o comprobadas, por lo que no existen hechos que supongan situaciones que puedan implicar un daño patrimonial.

A T E N T A M E N T E

Verón Esquivel y Asociados S.C





Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 4

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuautitlán, Estado de México 18 de Julio del 2024

**C.P. Aldo Ledezma Reyna / Lic. Elba Irene Silva López / Lic. Ana Sílvia Roa Moreno / L.C.
Martha Patricia Morales Maldonado**

Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales del **Municipio de Cuautitlán** que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como las notas explicativas a los Estados Financieros y Presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

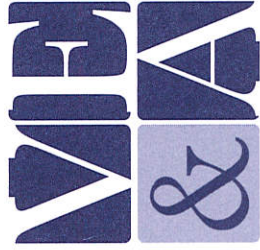
Párrafo de opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestales que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera con que fueron evaluados; así como el adecuado cumplimiento a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023; Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2023; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección **“Responsabilidad del Auditor de la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales”** de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra revisión a los Estados Financieros y Presupuestales y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

Base de preparación contable y utilización de este informe

Los Estados Financieros y Presupuestales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el segundo Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2023, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración sobre los Estados Financieros y Presupuestales.

La administración del **Municipio de Cuautitlán** es responsable de la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se describen en la Nota 2 (Notas a los estados financieros) a dichos Estados Financieros y Presupuestales y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El titular del **Municipio de Cuautitlán** es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestales

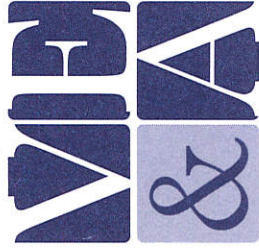
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestales, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los Estados Financieros y Presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y Presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los





Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de registros contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Municipio de Cuautitlán**.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del **Municipio de Cuautitlán** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la revisión y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Verón Esquivel y Asociados S.C



CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Municipio de Cuautitlán Verón Esquivel y Asociados S.C

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales del **Municipio de Cuautitlán** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados Estados Financieros y Presupuestales se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias para efectos de informarnos adecuadamente:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades en términos normativos respecto a la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los Estados Financieros y Presupuestales se presentan fielmente, de conformidad con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones a valor razonable, son adecuadas. (NIA 540).
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. (NIA 550).
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y Presupuestales y con respecto a los que la Norma Internacional de Auditoría exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los Estados Financieros y Presupuestales. En su caso, se adjunta a la Carta de Manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas. (NIA 450).
6. La administración del **Municipio de Cuautitlán** tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los Presupuestales y sus Notas, que éstos han sido preparados de acuerdo a la normatividad correspondiente, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior (excepciones, en su caso).
7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.

8. Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2023, han sido incluidos en el Estado de Situación Financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo a las políticas de cierre contable respectivo.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 incluyen todos los activos del **Municipio de Cuautitlán** soportados con sus correspondientes títulos de propiedad de adquisición de acuerdo a los lineamientos para el registro según gaceta del 11 de julio del 2013.
10. Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método que se establece en el manual único de contabilidad gubernamental vigente.
11. El método de depreciación es consistente con el del año anterior y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la revaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.
12. Todos los donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita, fueron registrados e incluidos en los Estados Financieros y Presupuestales emitidos por **Municipio de Cuautitlán**.
13. No existe incumplimiento o posible incumplimiento de Leyes y Reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados para su revelación en los Estados Financieros y Presupuestales o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
14. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el **Municipio de Cuautitlán** han sido discutidas con el Área Jurídica y han sido reveladas en los Estados Financieros.
15. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etcétera, de las que pudieran derivarse contingencias para el organismo excepto por (en su caso).
16. Al 31 de diciembre de 2023, el **Municipio de Cuautitlán** no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2023, excepto por (en su caso).

Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales, tal como registros, documentación y otro material.
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los Estados Financieros y Presupuestales.
3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los Estados Financieros y Presupuestales puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)
4. Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La Presidencia/Dirección General y la Tesorería o equivalente.
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno.
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los Estados Financieros. (NIA 240).
5. Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los Estados Financieros y Presupuestales de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240).
6. Les hemos revelados todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los Estados Financieros y Presupuestales. (NIA 250).
7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales reflejan en forma correcta y razonable y con suficiente detalle, las transacciones del **Municipio de Cuautitlán**.
9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.

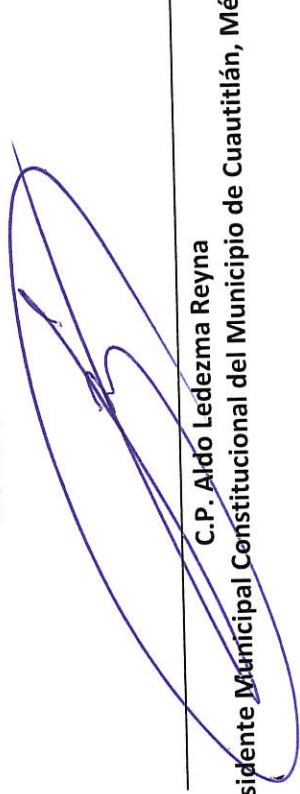
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.”

No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros y Presupuestales.

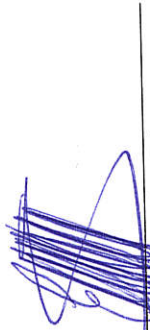
11. No han ocurrido eventos o transacciones desde el 31 de diciembre 2023 hasta 18 de julio 2024 que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros y Presupuestales, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados en ellos.

12. Las actas de las reuniones de Cabildo, Consejo de Administración u Órgano de Gobierno y Comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales.

ATENTAMENTE



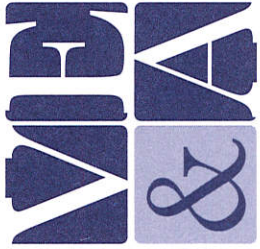
C.P. Aldo Ledezma Reyna
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cuautitlán, México



Lic. Elba Irene Silva López
Titular de la Tesorería Municipal
de Cuautitlán, México



Lic. Ana Silvia Roa Moreno
Titular del Órgano Interno de
Control de la Administración Pública
Municipal de Cuautitlán, México



Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 6

INFORME DE CONTROL INTERNO

Cuautilián, Estado de México a 18 de Julio del 2024

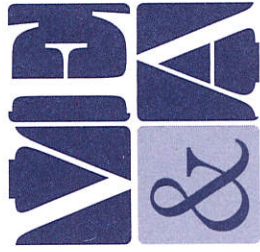
C.P. Aldo Ledezma Reyna / Lic. Elba Irene Silva López / Lic. Ana Silvia Roa Moreno / L.C. Martha Patricia Morales Maldonado

Hemos examinado los Estados Financieros y Presupuestales, preparados por la Tesorería o equivalente del **Municipio de Cuautilián** al 31 de diciembre de 2023 y hemos emitido nuestro informe el 18 de Julio del 2024.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas Normas requieren la planificación y desarrollo de la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros y Presupuestales, están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Al planificar y ejecutar la auditoría del **Municipio de Cuautilián**, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y Presupuestales presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del **Municipio de Cuautilián**, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar eficacia y eficiencia de las operaciones que se derivan de transacciones válidas y reales; contabilidad de la información financiera, verificando que todas las operaciones deben registrarse en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Salvaguarda de activos (el acceso a los activos será de acuerdo con autorizaciones que emita el Titular, alineados con las Normas aplicables, conciliación periódica entre registros y existencia física). Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.



Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

Párrafo de opinión:

Hemos auditado los estados financieros y presupuestales adjuntos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

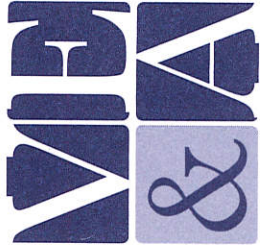
Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente al término del ejercicio.

Verón Esquivel y Asociados S.





FORMATO 7

Municipio de Cuautitlán
 Informe de Hallazgos y Recomendaciones relacionados con los Estados Financieros y Presupuestales,
 Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023

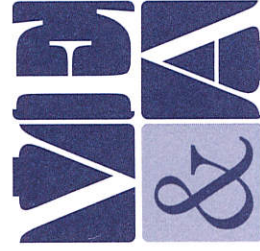
No	Hallazgo	No aplica	No aplica	No aplica	1
Responsable de la atención	Fecha compromiso de atención	Recomendación	Normatividad Infringida	No aplica	No aplica

Iván Verón Esquivel

C.P. Aldo Ledezma Reyna
 Presidente Municipal
 de Cuautitlán

18 de Julio del 2024
 FECHA DE ELABORACION





Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

Informe de los Auditores Independientes

Estado de México., 18 de Julio del 2024.
Municipio de Cuautitlán

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente al término del ejercicio.

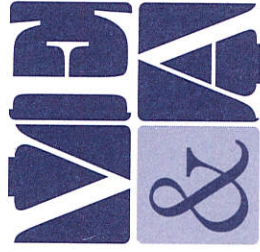
Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.





Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

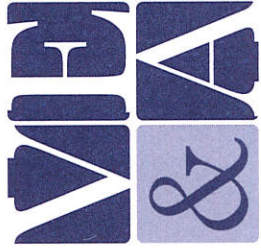
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,



Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las normas contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C Iván Verón Esquivel
Cedula Profesional N° 3324376
Municipio de Cuautitlán
No. De registro AGAFF 16834
REM/DGF/00002321
Estado de México, 18 de Julio del 2024

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023

ACTIVO	2023	PASIVO	2023
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes Nota 4	\$ 125,940,575	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota 8	\$ 64,255,684
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota 5	\$ 3,531,857	Total de Pasivos Circulantes	\$ 64,255,684
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Nota 6	\$ 12,634,272		
Total de Activos Circulantes	\$142,106,704	Pasivo No Circulante	
		Deuda Pública a Largo Plazo Nota 9	\$ 5,154,940
Activo No Circulante		Total de Pasivos No Circulantes	\$ 5,154,940
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Nota 7	\$ 92,704,436	Total del Pasivo	\$ 69,410,624
Bienes Muebles Nota 7	\$ 159,579,265		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Nota 7	-\$ 5,075,117	Aportaciones	\$ 41,692,645
Activos Diferidos Nota 7	\$ 463	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Total de Activos No Circulantes	\$ 247,209,048	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 129,695,138
		Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 148,517,344
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$319,905,128
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$389,315,752

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
Estado de Actividades
al 31 de diciembre de 2023

2023

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:

Impuestos	\$ 241,107,552
Contribuciones de Mejoras	\$ 4,831,115
Derechos	\$ 156,384,514
Productos	\$ 2,831,615
Aprovechamientos	\$ 16,788,758
	\$ 421,943,554

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones \$ 586,664,756

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros \$ 1,512,811

Otros Ingresos y Beneficios Varios \$ -

\$ 588,177,567

Total de Ingresos y Otros Beneficios \$1,010,121,121

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales \$ 351,136,706

Materiales y Suministros \$ 96,063,356

Servicios Generales \$ 236,386,709

\$ 683,586,771

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Subsidios y Subvenciones \$ 95,482,195

Ayudas Sociales \$ 33,716,030

\$ 129,198,225

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública \$ 3,231,260

\$ 3,231,260

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable \$ 64,409,727

Total de Gastos y Otras Pérdidas \$ 880,425,983

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$ 129,695,138

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
Estado de Variación en la Hacienda Pública
al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Hacienda Pública / Hacienda Pública / Patrimonio	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 41,692,645	-	-	-	\$ 41,692,645
Aportaciones	\$ 41,692,645	-	-	-	\$ 41,692,645
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ -	\$ 181,150,377	\$ 7,911,860	-	\$ 189,062,237
Generado Neto de 2022	\$ -	\$ -	\$ 7,911,860	-	\$ 7,911,860
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 7,911,860	-	\$ 7,911,860
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 181,150,377	-	-	\$ 181,150,377
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 41,692,645	\$ 181,150,377	\$ 7,911,860	-	\$ 230,754,882
Neto Final de 2022	\$ -	\$ -	\$ 121,783,278	-	\$ 89,150,246
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ 129,695,138	-	\$ 129,695,138
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 129,695,138	-	\$ 129,695,138
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 32,633,033	-	-	\$ -40,544,892
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 41,692,645	\$ 148,517,344	\$ 129,695,138	-	\$ 319,905,128
Neto Final de 2023	\$ 41,692,645	\$ 148,517,344	\$ 129,695,138	-	\$ 319,905,128

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
Estado de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2023

Concepto 2023

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen	
Impuestos	\$ 241,107,552
Contribuciones de mejoras	\$ 4,831,115
Derechos	\$ 156,384,514
Productos	\$ 2,831,615
Aprovechamientos	\$ 16,788,758
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 586,664,756
Otros Orígenes de Operación	\$ 1,512,811
Suma	\$1,010,121,121
Aplicación	
Servicios Personales	\$ 351,136,706
Materiales y Suministros	\$ 96,063,356
Servicios Generales	\$ 236,386,709
Subsidios y Subvenciones	\$ 95,482,195
Ayudas Sociales	\$ 33,716,030
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 67,640,987
Suma	\$ 880,425,983
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 129,695,138

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 12,980,500
Otros Orígenes de Inversión	\$ 2,363,811
Suma	\$ 15,344,311
Aplicación	
Bienes Muebles	\$ 15,881,549
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ 60,934
Suma	\$ 15,942,483
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 598,172

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Aplicación	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 133,062,447
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$ 133,062,447
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$ 3,965,481
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 129,906,056
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 125,940,575

MUNICIPIO DE CUAÚTTLÁN

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2023**

ACTIVO	Origen	Aplicación
Activo Circulante	\$ 6,329,291	\$ 60,934
Efectivo y Equivalentes	\$ 3,965,481	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	60,934
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 2,363,811	-
Activo No Circulante	\$ 12,980,500	\$ 15,881,549
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 12,980,500	-
Bienes Muebles	-	15,881,549
PASIVO		
Pasivo Circulante	\$ -	\$ 47,510,887
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	47,510,887
Pasivo No Circulante	\$ -	\$ 47,006,667
Deuda Pública a Largo Plazo	-	47,006,667
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 129,695,138	\$ 38,544,892
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 129,695,138	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	38,544,892
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
Total	\$ 149,004,930	\$ 149,004,930

MUNICIPIO DE CUAUTTLAN
 Estado Analítico del Activo
 al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$177,680,748	\$382,634,323	\$418,208,367	\$142,106,704	-\$ 35,574,044
Efectivo y Equivalentes	\$160,296,508	\$380,725,736	\$415,081,669	\$125,940,575	-\$ 34,355,932
Derechos a Recibir Efectivo	\$ 3,563,764	\$ 1,908,587	\$ 1,940,494	\$ 3,531,857	-\$ 31,907
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 13,820,476	\$ -	\$ 1,186,205	\$ 12,634,272	-\$ 1,186,205
Activo No Circulante	\$252,242,740	\$ 22,758,109	\$ 27,792,265	\$247,209,048	-\$ 5,033,692
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$105,832,361	\$ 14,664,340	\$ 27,792,265	\$ 92,704,436	-\$ 13,127,925
Bienes Muebles	\$151,485,496	\$ 8,093,769	\$ -	\$159,579,265	\$ 8,093,769
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$ 5,075,117	\$ -	\$ -	-\$ 5,075,117	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 463	\$ 463
Total del Activo	\$429,923,488	\$405,392,432	\$446,000,632	\$389,315,752	-\$ 40,607,736

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
al 31 de diciembre de 2023**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	M.N.		\$ -	\$ -
Deuda Externa	M.N.		\$ -	\$ -
Largo Plazo				
Deuda Interna	M.N.		\$ -	\$ -
	M.N.		\$ -	\$ -
Deuda Externa	M.N.		\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	M.N.		\$ -	\$ -
<i>Subtotal Largo Plazo</i>	M.N.		\$ -	\$ -
Otros Pasivos	M.N.		\$ 107,939,583	\$ 69,410,624
Total Deuda y Pasivos	M.N.		\$ 107,939,583	\$ 69,410,624

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas.

Entorno legal - De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y descentralizada y que tienen por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el Gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Para el desarrollo de sus funciones, la Entidad obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado; conforme a su origen y son los siguientes:

a) **Ingresos de Gestión** - Conformados principalmente por los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios y los ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

b) **Ingresos por participaciones, aportaciones y transferencias** - Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33.

c) **Otros ingresos y beneficios** - Conformados principalmente por ingresos financieros, disminución del exceso de provisiones y otros ingresos y beneficios varios.

d) **Administración de las finanzas públicas** - Conforme a la Constitución Política del Estado de México, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de México, establecen a la Secretaría de Planeación y Finanzas como órgano encargado de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado y corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- Administrar los fondos y liberar los recursos al poder legislativo, ejecutivo y judicial del Estado de México; las entidades paraestatales, los organismos autónomos y municipios, a las dependencias y entidades del ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.

- Elaborar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, a fin de ser enviado al H. Legislatura del Estado para su aprobación.
- Formular iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México con base en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de México y en la Ley de Hacienda del Estado de México.

2.- Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 incluyen saldos y transacciones de pesos mexicanos.

b. **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Sustancia económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

Entes públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e integración presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

Consolidación de la información financiera. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de México, para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2023.

Devengo contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

La información contable incluye los siguientes estados e información contable; i) Estado de actividades, ii) Estado de situación financiera, iii) Estado de cambios en la situación financiera, iv) Estado de variación en la hacienda pública, v) Estado de flujos de efectivo, vi) Estado analítico del activo, vii) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, viii) Informe sobre pasivos contingentes, y, ix) Notas a los estados financieros. Así mismo el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental en el apartado VI y el Manual de Contabilidad Gubernamental en el capítulo VII apartado II indican que la información contable se constituye por los mismos informes.

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LCGG, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los organismos públicos. La última actualización se publicó el día 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

La LCGG es de observancia obligatoria para los organismos públicos. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el CONAC, quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera armonizada.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 16 de mayo de 2013 el CONAC emitió el "Acuerdo 1" aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 en el cual se acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, las Reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el CONAC.

c. Preparación - El Código Fiscal del Estado de México es la disposición que regula la obtención de los recursos públicos del Estado. Para esto, percibe en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios, incentivos, aportaciones, participaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, de acuerdo con la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y participaciones de ingresos federales que establece la Ley de Coordinación Fiscal; aplicando dichos ingresos en erogaciones por concepto de gasto corriente, transferencias, gasto de inversión en obras y acciones, inversión financiera y deuda pública.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros del Municipio de Cuautitlán están preparados conforme a las normas, políticas, criterios y prácticas contables, las cuales son establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Poder Ejecutivo del Estado de México se muestra a continuación:

a. Efectivo y equivalentes - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo a corto plazo con vencimiento hasta de tres meses, sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b. Inversiones financieras a largo plazo - Son inversiones del Poder Ejecutivo del Estado de México en el capital de sociedades mercantiles, que mantiene en forma permanente. Se valúan a su costo de adquisición sin reconocer el método de participación.

c. Bienes muebles e inmuebles - Son bienes tangibles con carácter permanente destinados a un servicio público, que utilizan los poderes del Estado para el desarrollo de sus actividades o los que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos.

Los bienes muebles e inmuebles están representados por las adquisiciones efectuadas, las donaciones que se reciben, la actualización al valor catastral de los mismos y por el traspaso de la obra pública terminada a éste rubro; las adquisiciones se registran originalmente a su costo de adquisición, las donaciones se registran a su valor de avalúo dictaminado por perito valuador o a su valor catastral, la actualización se registra con base en su valor de catastro y la obra pública terminada se registra una vez que ésta ha sido concluida y a la obtención del acta de entrega. La Entidad reconoce los efectos de la depreciación de adiciones de sus bienes muebles e inmuebles, con base en las tasas anuales emitidas por el (CONAC).

d. Activos intangibles - Son activos no monetarios identificables, sin sustancia física que representan el monto de la adquisición de nuevos sistemas, licencias, patentes y marcas. La tasa de amortización de dichos intangibles.

e. **Inversiones financieras a largo plazo** - De acuerdo a la modificación del artículo 32 de la LGCG con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015 que establece: "Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que se tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como las empresas productivas del estado".

f. **Obligaciones laborales al retiro** - Por ser de naturaleza contingente la realización de estos pagos, la política adoptada por el Poder Ejecutivo del Estado de México es cargar a los egresos del año en que se pagan, las indemnizaciones, primas de antigüedad, pensiones y jubilaciones, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual, sin embargo, el Poder Ejecutivo del Estado de México cuenta con un fondo en efectivo que fue otorgado por el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas el cual se ve incrementado anualmente por los rendimientos generados.

g. **Hacienda Pública** - Este rubro según el estado de variación en la hacienda pública se integra por los bienes muebles e inmuebles adquiridos, actualización de los bienes inmuebles, participación estatal en empresas, así como el ahorro del ejercicio, rectificaciones y ajustes a los remanentes de ejercicios anteriores.

h. **Ingresos y egresos** - Los ingresos se registran cuando se reciben y los egresos se reconocen cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo, excepto las erogaciones por la amortización de deuda que se aplican al pasivo correspondiente. Los egresos incluyen los gastos por intereses generados por la deuda.

4.- Efectivo o Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

	2023
Efectivo	\$ 143,464
Bancomer	\$ 20,370,465
Banorte	\$ 3,212,560
Ci Banco	\$ 9,913
Scotiabank	\$ 94
Santander	\$ 1,131,084
Bansi	\$ 89,380,640
BBVA Bancomer (Fondo De Inversión)	\$ 11,646,472
Multiva	\$ 4,605
Banco Azteca, S.A.	\$ 41,279
	\$ 125,940,575

5.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

	<u>2023</u>
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	
Subsidio Para el Empleo	\$ 274,912
Espinosa de los Monteros Nacif Jose Fernando	\$ 10,000
Gonzalez Morales Mario Eduardo	\$ 1,386,243
Gonzalez Gutiérrez Rogelio	\$ 9,655
Grupo Audisec System, Sa De Cv	\$ 61,595
Hernandez Rodriguez Gerardo Cesar	\$ 197,217
Minutti Fragoso Héctor Manuel	\$ 633,902
Maza Cervantes Jorge Francisco	\$ 162,222
Parra Aragón Manuel Alejandro	\$ 28,500
Ruiz Pérez Maria Teresa	\$ 31,386
Ramírez Gonzalez Juan Manuel	\$ 5,688
Ruiz Álvarez Pedro	\$ 1,218
Bancomer Inv. Cta. 001-5856435-2	\$ 36
Subsidio Para El Empleo	-\$ 46,595
Sandoval Lugo Blanca Estela	\$ 79,513
Santana Montoya Jose Cruz	\$ 5,688
Tinajeros Zuñiga Francisco	\$ 154,292
Vaca Velázquez Simon	\$ 536,384
	<u>\$ 3,531,857</u>

6. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

	<u>2023</u>
Anticipo A Proveedores	
Canal Xxi S.A. De C.V.	\$ 104,400
Metlife Mexico S.A.	\$ 1,611
Soluciones Profesionales Rm Sa De Cv	\$ 16,498
Comercializadora Adialtex Sa De Cv	\$ 135,427
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a CP	
Nataly Salazar Hernandez	\$ 22,052
Rupia Inmobiliaria S.A. de C.V.	\$ 2,800,000
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
Grupo Deic, S.A. de C.V.	\$ 277,425
Const. Industrial Y Asfaltica de México, S.A. de C.V.	\$ 137,014
Bioo Construcciones S.A. de C.V.	\$ 23,230
Construcciones Y Edificaciones Huehuetoca S. de R.L.-	\$ 77,168

Global Solution Torres Bell S.A. de C.V.	\$	73,213
Constructora Gonzher S.A. de C.V.	\$	1,987,318
Sjj Consulting Empresarial S De RI de C. V.	\$	701,652
Femse Sa de Cv	\$	3,475,163
Proveedora Industrial Isva De Querétaro S de RI de Cv	\$	2,208,853
Corporativo Lumy Construcción Y Diseño Sa de Cv	\$	593,249
		<u>\$ 12,634,272</u>

7. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>al 31 de diciembre de 2023</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Neto</u>
Terrenos	\$ 11,713,788	\$ -	\$ 11,713,788
Edificios no Habitacionales	\$ 45,230,727	\$ -	\$ 45,230,727
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 35,759,921	\$ -	\$ 35,759,921
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 27,494,056	\$ 3,122,692	\$ 24,371,363
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,170,015	\$ 4,748	\$ 1,165,267
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 94,979,754	\$ 1,694,991	\$ 93,284,763
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 5,745,264	\$ 44,419	\$ 5,700,844
Maquinarias, Otros Equipos de Herramientas	\$ 29,755,127	\$ 208,265	\$ 29,546,861
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 435,050	\$ -	\$ 435,050
Otros Activos Diferidos	\$ 463	\$ -	\$ 463
	<u>\$ 252,284,165</u>	<u>\$ 5,075,117</u>	<u>\$ 247,209,048</u>

8. Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

	<u>2023</u>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 50,974
Sueldos y Salarios Nomina por Pagar 2022	\$ 151,538
Sueldos y Salarios Nomina por Pagar 2023	\$ 16,504
	<u>\$ 219,016</u>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Roa Ana Ortiz Ortiz	\$ 65,407
Frenos y Clutch Guerra Sucesores S.A. de C.V.	\$ 10,974
Guillermo Rodriguez Godinez	\$ 46,285
Desarrollo y Proyectos Eskol S.A. de C.V.	\$ 72,662
Desarrollo Integral Friga S.A. de C.V.	\$ 92,800
Impulsora Bima De Mexico S.A. de C.V.	\$ 92,800
Infraestructura Urbana Y de Transporte S de RI. de C.V.	\$ 160,635
Corporativo Mebosa S.A. de C.V.	\$ 80,299
Eleazar Cruz Mejia	\$ 76,108
Serventek S.A. de C.V.	\$ 665,510
Sauza Lara Daniel	\$ 37,644
Comercializadora Bidra S.A. de C.V.	\$ 7,384
Service Hygiene Securite Environment	\$ 17,052
Consorcio Comercial En Arte Y Diseño Padi S. de R. de C.V.	\$ 10,717
Evelia Barron Vanegas	\$ 2,900
Flores Alcantara Roque	\$ 92,800
Axaris S.A. De C.V.	\$ 997,082
Estudios Clinicos Dr. T.J. Oriard S.A. de C.V.	\$ 30,764
Crivix Operadores De Productos Y Servicios Sa de Cv	\$ 20,309
Global Tadeos Comercializadora S.A. de C.V.	\$ 3,086
Materiales E Insumos Duraderos S.A. de C.V.	\$ 7,424
Espacios Del Golfo Sa de Cv	\$ 85,100
Comercializadora Y Prestadora De Servicios Integrales Moriva Sa de Cv	\$ 60,846
De Sena Company, S.A. de C.V.	\$ 2,532
Ana Roa Sa de Cv	\$ 1,307,827
Servicios Broxel S.A.P.I. S.A de C.V.	\$ 687,062
Soluservicios Globales Nxx Sa de Cv	\$ 39,542
Control Mercantil Bashter Sa de Cv	\$ 0
20.1 Construccion De Obras Y Supervision S.A de C.V	\$ 147,900
Lecom & Oleg Ingenieria Sa De Cv	\$ 461,204
1ra Comercializadora Menrey	\$ 1,388,520
Publinfluye S.A de C.V	\$ 482,980
Comercialización Genesis Mexicana Fugf, S.A de C.V	\$ 30,740

Jomtel Telecomunicaciones	\$	8,814,553
	\$	16,099,447
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Constructora Gonzher S.A. de C.V.	\$	696,170
Maquinaria Abastecedora Alra	-\$	267,830
Constructora y Comercializadora Barandy Sas de Cv	\$	914,557
Construccion y Desarrollo Prolima	\$	225,124
	\$	1,568,020
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones de I.S.R.	\$	7,895,598
10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)	\$	6,707
Declaración Complementaria 2022	-\$	340,362
Cuotas Sindicales	\$	84,900
Fondo De Resistencia	\$	30,661
Cuota De Mutualidad	\$	132,894
Pensión Alimenticia	\$	102,436
2% Supervisión Por Contrato De Obra	\$	5,423,842
2% S/Vig. Gobierno	\$	870
Capacitación Icic 0.2% Vig. Municipio	\$	81,642
Capacitación Cicem 0.5% Municipal	\$	433,778
capacitación Industria de la Construcción	\$	50,511
10% De I.V.A	\$	4,084
Descuento Préstamo Caja De Ahorro	-\$	184,360
5% Fondo de Garantía	\$	672
10% Fondo de Garantía	\$	22,140
Aportación Voluntaria Cde	\$	5,680
Medida Covid-19	\$	1,421,785
Descuento Oficiales Seguridad Publica (Armamento)	-\$	1,971
10 % De Multas Impuestas Por Autoridades Federales No Fiscales	\$	71,313
	\$	15,242,819
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Garcia Mora Norma Alicia.	\$	733,509
Jose Manuel Castañeda Barron	\$	50,000
Jose Manuel Castañeda Barron	\$	443,977
Proyectos Y Construcciones Frape, S.A. de C.V.	\$	18,838
Proyectos Y Construcciones Frape, S.A. de C.V.	\$	917,344
2010 Alcaraz Vazquez Jose Carlos	\$	447,905
Yleg S.A. De C.V.	\$	1,496,183
Diaz Fuentes Norberto	\$	304,746
Maza Cervantes Jorge Francisco	\$	540
Angeles Olvera Catarino	\$	9,277
Concretos Asfálticos de México S.A. de C.V.	\$	1,640,813
Quetzalcóatl Sistemas S.A. de C.V.	\$	27,543

Constructora E Inmobiliaria Gp25 S.A. de C.V.	\$	1,160,000
Solano Urban Mario Alberto	\$	28,227
Mason Orta Cuauhtémoc	\$	1,441
Comercializadora Casel S.A. de C.V.	\$	99,528
Comercializadora de Servicios Industriales Y Suministros Fh S.A. de C.V.	\$	833,255
Prolaquim, S.A. de C.V.	\$	2,269
Multiservicios Técnicos En Gas Mtg Sa de Cv	\$	1,517
Lufergo Transportistas Sa de Cv	\$	5,075
Centro Automotriz Taxis Sa de Cv	\$	42,781
Pedro Herrera Rosas	\$	4,060
Construcciones Gorcha, S.A. de C.V.	\$	123,347
Construcciones Generacion 80 S.A. de C.V.	\$	341,294
Bioo Construcciones	\$	41,831
Construcciones y Proyectos Baron S.A. de C.V.	\$	50,626
Acreedores Diversos	\$	22,300,458
	\$	31,126,382
Total Pasivo Circulante	\$	64,255,684

9. Deuda Pública a Largo Plazo

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2023
Banobras Credito Fais Municipal 2022-2024	\$ 5,154,940
	\$ 5,154,940

MUNICIPIO DE CUAUITLÁN

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia	Ingresos									
							Ingresos excedentes							Total	Ingresos excedentes	
Impuestos	\$ 184,034,690	\$ 48,466,140	\$ 232,500,830	\$ 241,107,552	\$ 241,107,552	\$ 8,606,721										
Contribuciones de Mejoras	\$ 3,154,817	\$ -	\$ 3,154,817	\$ 4,831,115	\$ 4,831,115	\$ 1,676,299										
Derechos	\$ 137,671,848	\$ 2,293,149	\$ 139,964,997	\$ 156,384,514	\$ 156,384,514	\$ 16,419,517										
Productos	\$ 5,830,549	\$ -	\$ 5,830,549	\$ 4,344,426	\$ 4,344,426	\$ -1,486,123										
Aprovechamientos	\$ 14,358,235	\$ -	\$ 14,358,235	\$ 16,788,758	\$ 16,788,758	\$ 2,430,523										
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	\$ 36,360,316	\$ -	\$ 36,360,316	\$ 36,360,316	\$ 36,360,316	\$ -										
Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 584,286,035	\$ 62,773,175	\$ 647,059,210	\$ 641,078,503	\$ 641,078,503	\$ -5,980,707										
Total	\$ 965,696,489	\$ 113,532,465	\$ 1,079,228,953	\$ 1,100,895,183	\$ 1,100,895,183	\$ -										
Ingresos excedentes																
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia										
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	(6= 5 - 1)										
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 929,336,172	\$ 113,532,465	\$ 1,042,868,637	\$ 1,064,534,867	\$ 1,064,534,867	\$ -5,980,707										

	Ingresos excedentes					
	Total	\$965,696,489	\$113,532,465	\$1,079,228,953	\$1,100,895,183	\$1,100,895,183
Impuestos	\$184,034,690	\$48,466,140	\$232,500,830	\$241,107,552	\$241,107,552	\$8,606,721
Contribuciones de Mejoras	\$3,154,817	\$-	\$3,154,817	\$4,831,115	\$4,831,115	\$1,676,299
Derechos	\$137,671,848	\$2,293,149	\$139,964,997	\$156,384,514	\$156,384,514	-\$16,419,517
Productos	\$5,830,549	\$-	\$5,830,549	\$4,344,426	\$4,344,426	\$1,486,123
Aprovechamientos	\$14,358,235	\$-	\$14,358,235	\$16,788,758	\$16,788,758	\$2,430,523
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$584,286,035	\$62,773,175	\$647,059,210	\$641,078,503	\$641,078,503	-\$5,980,707
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	\$36,360,316	\$-	\$36,360,316	\$36,360,316	\$36,360,316	-\$
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$36,360,316	\$-	\$36,360,316	\$36,360,316	\$36,360,316	-\$

MUNICIPIO DE CUAUTILÁN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023

Concepto	1	2	Egresos			Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$341,980,031	\$ 30,683,335	\$ 372,663,366	\$ 351,136,706	\$ 349,275,693	\$ 21,526,660
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$195,981,336	\$ 2,554,504	\$ 198,535,840	\$ 194,948,103	\$ 194,960,480	\$ 3,587,737
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 12,818,904	\$ 10,886,338	\$ 23,705,242	\$ 19,177,125	\$ 19,177,125	\$ 4,528,117
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 55,236,227	\$ 17,496,315	\$ 72,732,542	\$ 64,341,806	\$ 64,249,368	\$ 8,390,736
Seguridad Social	\$ 46,444,596	\$ 7,115,549	\$ 53,560,145	\$ 49,736,529	\$ 49,736,529	\$ 3,823,616
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 13,867,954	-\$ 8,277,960	\$ 5,589,994	\$ 4,899,967	\$ 3,119,017	\$ 690,027
Previsiones	\$ 11,666,546	\$ 549,355	\$ 12,215,900	\$ 11,773,558	\$ 11,773,558	\$ 442,342
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 5,964,468	\$ 359,234	\$ 6,323,702	\$ 6,259,616	\$ 6,259,616	\$ 64,086
Materiales y Suministros	\$ 57,216,109	\$ 38,847,247	\$ 96,063,356	\$ 96,063,356	\$ 94,405,186	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 10,399,084	\$ 8,006,527	\$ 18,405,611	\$ 18,405,611	\$ 18,398,364	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 1,401,674	\$ 1,618,364	\$ 3,020,038	\$ 3,020,038	\$ 3,020,038	\$ -

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Materiales y Artículos de Reparación	\$	8,868,179	\$	22,081,375	\$	30,949,554	\$	30,949,554	\$	30,918,814
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	546,072	\$	1,942,821	\$	2,488,893	\$	2,488,893	\$	2,456,599
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$	26,683,574	\$	1,302,112	\$	27,985,686	\$	27,985,686	\$	26,397,797
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	2,320,400	\$	4,577,105	\$	6,897,505	\$	6,897,505	\$	6,897,505
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$	1,060	\$	-	\$	1,060	\$	1,060	\$	1,060
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	6,996,066	\$	681,057	\$	6,315,009	\$	6,315,009	\$	6,315,009
Servicios Generales	\$253,952,574	-\$17,316,822	\$236,635,753	\$236,614,201	\$230,826,226	\$21,551	\$	\$	\$	\$
Servicios Básicos	\$116,698,332	-\$25,107,385	\$91,590,947	\$91,590,947	\$91,590,947	\$	\$91,590,947	\$	\$	\$
Servicios de Arrendamiento	\$27,244,636	-\$388,493	\$26,856,144	\$26,856,144	\$26,856,144	\$	\$26,532,951	\$	\$	\$
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	\$10,565,480	-\$2,049,766	\$8,515,714	\$8,493,384	\$8,473,084	\$	\$22,330	\$	\$	\$
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$6,446,000	\$279,457	\$6,725,457	\$6,726,269	\$6,720,915	-\$	\$812	-\$	\$	\$
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$23,098,390	-\$9,019,805	\$14,078,585	\$14,078,585	\$13,612,380	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$2,811,084	\$4,179,121	\$6,990,205	\$6,990,205	\$6,819,685	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de Traslado y Viáticos	\$241,800	-\$241,800	\$-	\$-	\$-	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios Oficiales	\$35,886,000	\$4,420,100	\$40,306,100	\$40,306,100	\$39,823,120	\$	\$	\$	\$	\$
Otros Servicios Generales	\$30,960,852	\$10,611,749	\$41,572,601	\$41,572,567	\$37,253,144	\$	\$	\$	\$	\$
Transfencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$96,798,000	\$67,426,192	\$164,224,192	\$129,198,225	\$130,214,082	\$35,025,967	\$	\$	\$	\$
Subsidios y Subvenciones	\$87,030,000	\$40,747,622	\$127,777,623	\$95,482,195	\$95,482,195	\$	\$32,295,427	\$	\$	\$

Ayudas Sociales	\$ 9,768,000	\$ 26,678,570	\$ 36,446,570	\$ 33,716,030	\$ 34,731,887	\$ 2,730,540
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 21,417,650	-\$ 2,736,100	\$ 18,681,549	\$ 18,681,549	\$ 12,266,996	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 3,553,099	-\$ 1,014,224	\$ 2,538,875	\$ 2,538,875	\$ 2,538,875	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 70,485	\$ 544,362	\$ 614,846	\$ 614,846	\$ 614,846	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ 86,466	\$ 86,466	\$ 86,466	\$ 86,466	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,450,000	\$ 1,854,600	\$ 4,304,600	\$ 4,304,600	\$ 4,304,600	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 174,000	\$ 950,030	\$ 1,124,030	\$ 1,124,030	\$ 1,124,030	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 7,107,426	\$ 105,306	\$ 7,212,731	\$ 7,212,731	\$ 798,178	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ 8,000,000	-\$ 5,200,000	\$ 2,800,000	\$ 2,800,000	\$ 2,800,000	\$ -
Activos Intangibles	\$ 62,640	-\$ 62,640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión Pública	\$ 74,664,375	\$ 1,370,675	\$ 76,035,050	\$ 71,702,015	\$ 70,535,176	\$ 4,333,034
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 74,664,375	-\$ 110,775	\$ 74,553,600	\$ 70,220,566	\$ 69,053,726	\$ 4,333,034
Obra Pública en Bienes Propios		\$ 1,481,450	\$ 1,481,450	\$ 1,481,450	\$ 1,481,450	\$ -
Deuda Pública	\$119,667,750	-\$ 4,742,062	\$ 114,925,688	\$ 114,925,688	\$ 115,089,434	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ 42,810,000	\$ 4,196,667	\$ 47,006,667	\$ 47,006,667	\$ 47,006,667	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ 3,881,042	-\$ 649,783	\$ 3,231,260	\$ 3,231,260	\$ 3,231,260	\$ -
Anteudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ 72,976,707	-\$ 8,288,947	\$ 64,687,761	\$ 64,687,761	\$ 64,851,507	\$ -
Total del Gasto	\$965,696,489	\$113,532,465	\$ 1,079,228,953	\$ 1,018,321,740	\$1,002,612,793	\$ 60,907,213

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Notas Explicativas a los Estados Presupuestarios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

1.- Organización y Objeto social.

El Estado Libre y Soberano de México se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley de coordinación fiscal, el código financiero del estado de México y municipios, la ley de Ingresos del Estado de México, el presupuesto de egresos del Estado de México y el código de procedimientos administrativos.

a) Objeto social.

La ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México establece que la secretaria de finanzas es la encargada de la planeación, programación y evaluación de las actividades del poder ejecutivo; de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del poder ejecutivo del estado.

b) Régimen Jurídico.

El municipio se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en los siguientes ordenamientos:

Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado de México.

2.- Base de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales.

a) Los estados de ingresos y egresos presupuestales correspondientes al año comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023, que se acompañan, fueron preparados y están presentados de conformidad con las disposiciones y formatos establecidos por el Consejo Nacional de armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades públicas del Gobierno del Estado de México (Manual Contable).

b) La entidad para el reconocimiento, preparación y revelación de la información contenida en los estados presupuestarios que se acompañan aplico la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo de armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades públicas del Gobierno del Estado de México.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

3.- Resumen Principal de Políticas de registros de los ingresos y egresos presupuestarios.

a) Reconocimiento de ingresos

Los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, participaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, los momentos contables del devengado y recaudado se reconocen al momento de la percepción del recurso. En el caso de las aportaciones, el momento devengado se da con el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el momento recaudado se cumple a la percepción del recurso.

b) Momentos contables de los ingresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos establecidos en el Manual Contable.

c) Momentos contables de los egresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos establecidos en el Manual Contable.

d) Deuda pública

El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

e) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos

Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.

f) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos

Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.

Pago por indemnizaciones y compensaciones

Los pagos derivados de indemnizaciones y compensaciones a favor del personal se reconocen en los egresos en el ejercicio en que se paguen, previa autorización presupuestal y en su caso resolución judicial.

De acuerdo a la adición realizada recientemente al Manual Único de Contabilidad, los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que muestran el monto recaudado y ejercido, respectivamente.

4.- Ingresos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

Impuestos: Son las contribuciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el Código Financiero, y que sean distintas a los derechos y a las contribuciones o aportaciones de mejoras.

Contribuciones o Aportaciones de Mejoras: Son las establecidas en el Código Financiero a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que, con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social, así como las que efectúen las personas a favor del Gobierno para la realización de obras de incorporación e impacto vial regional, que directa o indirectamente les beneficien.

Derechos: Son las contraprestaciones que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Gobierno, así como por recibir servicios que presten el Gobierno y sus Organismos Auxiliares y Municipios en funciones de derecho público.

Productos: Son las contraprestaciones por los servicios que prestan el Gobierno y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado.

Aprovechamientos: Se integran por los ingresos que perciben el Gobierno y los Municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los Organismos Auxiliares del Gobierno.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de: Son las contraprestaciones por los servicios que prestan el Gobierno y los Municipios

	<u>2023</u>
INGRESO	
Impuestos	\$ 241,107,552
Contribuciones de Mejoras	\$ 4,831,115
Derechos	\$ 156,384,514
Productos	\$ 4,344,426
Aprovechamientos	\$ 16,788,758
Ingresos por Venta de Bienes,	
Prestación de Servicios y Otros	\$ 36,360,316
Ingresos	
Participaciones, Aportaciones,	
Convenios, Incentivos Derivados de	
la Colaboración Fiscal y Fondos	\$ 641,078,503
Distintos de Aportaciones	
	<u>\$ 1,100,895,183</u>

5.- Gastos sujetos a presupuesto.

El Gasto Público se basa en los presupuestos, tanto de ingresos como de egresos, que se formarán con apoyo de programas que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por año de calendario, se basan en costos estimados y se apegan al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

El presupuesto del Municipio de Cuautitlán para el año fiscal de 2023 ascendió a \$965,696,489 Mil pesos para ingresos y de \$965,696,489 Mil pesos para egresos, los cuales después de modificaciones quedó como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	
	<u>Estimado</u>	<u>Devengado</u>
Ingresos	\$ 965,696,489	\$ 1,100,895,183
Egresos	\$ 965,696,489	\$ 1,018,321,740
Superávit presupuestal		<u>\$ 82,573,443</u>


Verón Esquivel y Asociados S.C